



Gobernación  
del Atlántico

ATLÁNTICO  
LÍDER

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO

CIRCULAR No. 0019-2017

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

PARA: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA PROCESOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ETDH)

Nos permitimos recordarles algunas disposiciones concernientes a las obligaciones para las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:

- Si transcurridos dos años contados a partir de la expedición de la licencia de funcionamiento, la institución no hubiere iniciado actividades académicas, se procederá a su cancelación.
- Las novedades relativas a cambio de sede, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de propietario, cambio de nombre, fusión con otra institución educativa, implican la necesidad de solicitar y obtener previamente la modificación de la licencia inicial.
- La apertura de una sede en jurisdicción diferente requiere el trámite de la licencia ante la secretaría de educación de la entidad territorial competente.
- Los costos educativos no podrán aumentar por encima del IPC del año inmediatamente anterior. En caso de necesitar aumentar los costos por encima del IPC, deben ser argumentados por parte de la institución, para proceder a su autorización por esta Secretaría.
- La institución deberá solicitar con seis (6) meses de antelación a la fecha de su vencimiento, la renovación del registro de programa. Si no se solicita, expirará la vigencia del registro y se procederá a la cancelación del mismo.
- Para la renovación de registro de programa es indispensable, presentar volante de pago original de la tasa para ETDH, con el proyecto del mismo, con seis (6) meses de antelación al vencimiento del registro.
- Es obligación por parte de las IETDH realizar el reporte de matrícula de los diferentes programas ofertados, así como el registro de los estudiantes que culminaron programa en el sistema de información SIET

Atentamente;

  
MONICA TORRES ARCILA  
Subsecretaria de Desarrollo Educativo

03 OCT 2017

www.atlantico.gov.co  
Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -  
Fax (57+5)3307446 Barranquilla, Colombia



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico